



**AUTORIZA DEVOLUCIÓN DE DINERO POR DEPÓSITO
ERRONEO A SALUD.**

DECRETO N° 1866

CHILLÁN VIEJO, 21 de septiembre de 2010

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, la Ley N° 3.063 de Rentas Municipales y la modificación establecida en la Ley Rentas II.

CONSIDERANDO:

Que, en la cuenta corriente N° 67047491 de la municipalidad ha ingresado un depósito correspondiente a una devolución de un pago electrónico rechazado por \$680.171.- con fecha 01/09/2010 el cual pertenecía al área de salud municipal.

DECRETO

1.- **AUTORIZASE** la devolución por la cantidad de \$680.171.- por concepto de error en depósito, a Salud.

2.- Impútese el gasto que corresponde a la cuenta 2140502, depósitos varios salud, del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



**FRANCISCO FUENZALIDA V.
SECRETARIO MUNICIPAL**



**ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

UAV/FFV/PAC/nmy.
DISTRIBUCIÓN:-

Secretaría Municipal, Dirección de Adm. y Finanzas, Control, Administración Municipal, Rentas y Patentes.